

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 3490

Santiago de Cali, Trece (13) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
SOLICITANTE: MARIA DEL PILAR SARASTI ECHEVERRI
RADICACIÓN: 760014003002-2017-00774-00

Surtido el trámite previsto en el Art. 566 del CGP, y teniendo en cuenta que no fue presentada objeción alguna frente a los inventarios y avalúos; se procede a fijar fecha, para que tenga lugar la audiencia de adjudicación, requiriendo a la liquidadora designada, para que, en el término de diez días, contados a partir de la notificación de esta providencia, proceda a aportar el proyecto de adjudicación.

R E S U E L V E:

PRIMERO: FÍJESE el día 22 del mes Marzo del año 2023 a las 2:00PM, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, según lo dispuesto en el Art. 568 del CGP.

SEGUNDO: REQUERIR a la liquidadora designada, para que en el término de diez (10) contados a partir de la notificación de esta providencia, allegue al despacho proyecto de adjudicación.

Envíese la presente providencia a la liquidadora Martha Cecilia Arbeláez Burbano al correo marthacarbelaezb@hotmail.com

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA